



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jaceta POLITÉCNICA

Número 1442 • 5 de noviembre de 2018 • Año LV • Vol. 18



CONVOCATORIAS

Director de la ENMH; Subdirector Administrativo del CICS
Santo Tomás; Director del CICATA Legaria; Director del CIIDIR
Oaxaca; Subdirector Administrativo del CECyT 11
"Wilfrido Massieu" y Subdirector Administrativo de la UPIITA



DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Héctor Leoncio Martínez Castuera
Secretario General

Emmanuel Alejandro Merchán Cruz
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Extensión e Integración Social

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
**Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

José Cabello Becerril
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Blanca Beatriz Martínez Becerra
Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICAÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Daniel de la Torre Guzmán
Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Ángela Félix y Georgina Pacheco
Colaboradoras

María de Lourdes Galindo
Jefa del Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Larisa García, Arlin Reyes y Esthela Romo
Diseño y Formación



ipn.mx



@IPN_MX



@ipn_oficial

www.ipn.mx • www.ipn.mx/ccs • gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1442
del 5 de noviembre de 2018**

- 3 Convocatoria para Director de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
- 9 Convocatoria para Subdirector Administrativo del CICS Santo Tomás
- 15 Convocatoria para Director del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria
- 21 Convocatoria para Director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca
- 27 Convocatoria para Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 "Wilfrido Massieu"
- 33 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas

@MarioRdriguezC



GACETA POLITÉCNICA, Año LV, No. 1442, 5 de noviembre de 2018. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Impresa en Papiro Reproducciones, S.A. de C.V. Marcelino Dávalos No. 12, Col. Algarín, C.P. 06880, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 4 de noviembre de 2018 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dóndoro Arámburuz Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional,

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 12 de noviembre de 2018, a las 13:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director de la ENMH, en la Sala de Juntas anexa a la Dirección del plantel.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Director de la ENMH, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 170 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- b)** Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y tener estudios de posgrado;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c)** Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d)** Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e)** No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3.** El 13 y 14 de noviembre de 2018 de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en la Sala anexa a la Dirección del plantel, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4.** Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a)** Solicitud de registro firmada;
 - b)** Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c)** Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d)** Título profesional de licenciatura;
 - e)** Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f)** Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g)** Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antón Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director de la ENMH, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 15 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 15 y 16 de noviembre de 2018, en la página electrónica oficial de la ENMH, <http://www.enmh.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 16 de noviembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio "18 de Agosto" se desarrollará el debate entre los candidatos a Director de la ENMH.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;

8

8 9

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECYT 15 Dióforo Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENMH, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ENMH, esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

- 10.** El 20 y 21 de noviembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

- 11.** El 22 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Juntas anexa a la Dirección del plantel. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ENMH.



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

79 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
140 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antón Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director de la ENMH.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 23 y 26 de noviembre 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1602/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 190/18, en la foja 91 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.enmh.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ENMH.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL





Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Clóddoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ
AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD (CICS), UNIDAD SANTO TOMÁS**

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Santo Tomás, bajo las siguientes:

BASES**PRIMERA****Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 12 de noviembre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Santo Tomás, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA**Requisitos**

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Santo Tomás, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

CONVOCATORIA



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antón Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente o bien tener reconocida experiencia administrativa;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado Administrativo con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 13 y 14 de noviembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECYT 15 Diófilo Antón Echegaray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Santo Tomás, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 15 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 15 y 16 de noviembre de 2018, en la página electrónica oficial del CICS, Unidad Santo Tomás, <http://www.cics-sto.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 16 de noviembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Santo Tomás.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;

CONVOCATORIA



"79 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS, Unidad Santo Tomás, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CICS, Unidad Santo Tomás de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. El 20 y 21 de noviembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 22 de noviembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECYT 15 Diodoro Antúnez Echegaray
 35 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros del CICS, Unidad Santo Tomás.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Santo Tomás.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 23 y 26 de noviembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1605/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 177/18, en la foja 90 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

7.

8.

9.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cics-sto.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICS, Unidad Santo Tomás.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECyT 15 Dóroto Antóniz Echegaray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 12 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Director del CICATA, Unidad Legaria, en el lugar que determine el propio Colegio.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CICATA, Unidad Legaria.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Director del CICATA, Unidad Legaria, conforme lo establece el artículo 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 13 y 14 de noviembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CP, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas

40 Aniversario del CECYT 15 Dióodoro Antón Echegaray

30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo

25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director del CICATA, Unidad Legaria, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 15 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 15 y 16 de noviembre de 2018, en la página electrónica oficial del CICATA, Unidad Legaria, <http://www.cicata.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 16 de noviembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CP, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director del CICATA, Unidad Legaria.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodora Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICATA, Unidad Legaria, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CICATA, Unidad Legaria de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. El 20 y 21 de noviembre de 2018, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 22 de noviembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CP deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte a la Secretario General y al Abogado General.



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CICATA, Unidad Legaria.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Director del CICATA, Unidad Legaria.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 23 y 26 de noviembre de 2018, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diógeno Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1601/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 185/18, en la foja 91 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cicata.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICATA, Unidad Legaria.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECYT 15 Dóloro Antón Echegaray
40 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD OAXACA

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 20 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Director del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en el lugar que determine el propio Colegio.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Director del CIIDIR, Unidad Oaxaca, conforme lo establece el artículo 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 21 y 22 de noviembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CP, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióodoro Anlúñez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 23 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

- 6. El 23 y 26 de noviembre de 2018, en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Oaxaca, <http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
- 8. El 26 de noviembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CP, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
- 9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. El 27 y 28 de noviembre de 2018, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 29 de noviembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CP deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECYT 15 Dóroto Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Director del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2018, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

[Handwritten signatures]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antóniz Eshegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1600/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 184/18, en la foja 91 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIIDIR, Unidad Oaxaca.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ
AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS (CECyT 11) "WILFRIDO MASSIEU"**

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu", bajo las siguientes:

BASES**PRIMERA****Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 20 de noviembre de 2018, a las 13:30 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA**Requisitos**

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

[Handwritten signatures and marks]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dávid Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente o bien tener reconocida experiencia administrativa;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado administrativo con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 21 y 22 de noviembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antón Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 23 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 23 y 26 de noviembre de 2018, en la página electrónica oficial del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", <http://www.cecyl1.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 26 de noviembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" de esta circunstancia.

SEXTA

Auscultación y Elección de la Terna

- 10. El 27 y 28 de noviembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 29 de noviembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas

40 Aniversario del CECyT 15 Diógeno Antón Echegaray

30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo

25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

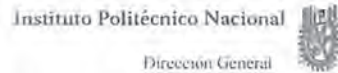
14. El 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1603/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 186/18, en la foja 91 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

CONVOCATORIA



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dóndoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl11.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 11 "Wilfrido Massieu".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antón Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPIITA)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 20 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, iniciará la sesión permanente del Honorable Consejo Técnico Consultivo Escolar (HCTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo de la UPIITA, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del HCTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo de la UPIITA, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente o bien tener reconocida experiencia administrativa;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado administrativo con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 21 y 22 de noviembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el HCTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 *40 Aniversario del CECyT 15 Dóndoro Antóniz Echegaray
 *30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 *25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo de la UPIITA, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 23 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el HCTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 23 y 26 de noviembre de 2018, en la página electrónica oficial de la UPIITA, <http://www.upiita.ipn.mx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el HCTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El HCTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 26 de noviembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el HCTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo de la UPIITA.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el HCTCE;

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el HCTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el HCTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El HCTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIITA, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del HCTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIITA de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

10. El 27 y 28 de noviembre de 2018, los integrantes del HCTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al HCTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 29 de noviembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el HCTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del HCTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Aníjuez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la UPIITA.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el HCTCE al Subdirector Administrativo de la UPIITA.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el HCTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

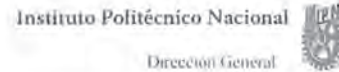
14. El 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2018, el HCTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria en un horario de 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 horas en la Dirección de la UPIITA, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

SG/1604/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 187/18, en la foja 91 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.upiita.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIITA.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el HCTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El HCTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

expo



PROFESIOGRÁFICA

Nivel Medio Superior



Del 20 al 27 de noviembre de 2018

www.dems.ipn.mx @ipnexponms1 @ipnexponms @ipnexponms

Cuadrilátero (Presidencia del Decanato IPN)
Prolongación de Carpio y Lauro Aguirre s/n,
Casco de Santo Tomás, C.P. 11340, Ciudad de México.
Tel. 5729 6000 exts. 50413 y 50606.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

www.ipn.mx

